

DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

La Guajira - Colombia | Año 15 | N° 4.421 | 20 Páginas | ISSN 2145 - 2652

www.diariodelnorte.net

Riohacha D.E.T.C., lunes 25 de noviembre de 2024 | \$1.200

REGIONALES

Icbf continúa en la atención a población afectada por la emergencia invernal en el departamento de La Guajira

Pág. 13



Dos menores de edad que salieron a pescar en un cayuco a la Boca de Camarones se encuentran desaparecidos

Pág. 20

JUDICIALES

Varias anotaciones judiciales presentaba el joven asesinado en el barrio Camilo Torres en Riohacha

Pág. 20



La Universidad de La Guajira otorgó título honoris causa a su exrector Jairo Aguilar Ocando

Pág. 9

Avanza la entrega de ayudas

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Administración departamental sigue respaldando a las familias afectadas por la fuerte ola invernal que ha golpeado a La Guajira. Es por ello que el pasado fin de semana, el gobernador lideró una jornada de entrega de ayudas humanitarias en el barrio Donith Vergara, de Maicao, una de las zonas más impactadas por las lluvias. Durante el evento, el mandatario no solo entregó alimentos y elementos de primera necesidad, sino que también escuchó las preocupaciones de la comunidad. En respuesta a las necesidades planteadas, anunció que se implementarán acciones para mejorar el saneamiento básico, con el objetivo de optimizar las condiciones de vida.

Pág. 11

REGIONALES

Corpoguajira participó en firma del acuerdo ambiental de voluntades de los países de Mesoamérica

Pág. 10

JUDICIALES

Habitantes de un barrio de Fonseca piden a cobratriarios no usar cascos ni capuchas

Pág. 19



Gobernador Jairo Aguilar recibe reconocimiento por su compromiso con la niñez de La Guajira

Pág. 3

REGIONALES



Funcionarios de la Ungrd realizan diagnóstico técnico de las afectaciones por inundaciones en La Guajira

Pág. 12, 15



REGIONALES

“El pacto Cesar - La Guajira es una realidad y hay que seguir trabajando en ello”, gobernador Jairo Aguilar

Pág. 12

Corte aprueba Plan Provisional para proteger derechos de los niños wayuú

La Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017, aprobó el Plan Provisional de Acción del Gobierno nacional.

Se aprueba como un documento esencial para ejercer acciones inmediatas dirigidas a garantizar los derechos de la infancia de La Guajira. Pág. 8, 10



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Papa caliente

Un cabeza a cabeza se está dando por la presidencia del Concejo municipal en Maure. Jesús Reyes Deluque y Rafael Márquez están haciendo cuentas hasta con los dedos de los pies ¿Quién definirá primo? Bueno, el indio de la carretilla vio con sus binoculares que, en el segundo piso, hay unos documentos sobre un escritorio en donde un compromiso aparece tachado ¿No van a cumplir?

Como las novias de Barranca

96 periodistas que asistieron al XXVIII Congreso Nacional del CNP quedaron con las ganas de conocer las bellezas de los Montes de Oca ¿Qué les pasó? No hubo garantías de seguridad. El alcalde de Maicao, no apareció ¡Créalo! Sandra, la jefa de Comunicaciones no sabía qué hacer. Tampoco pudieron ir a La Pista, para conocer el drama de los migrantes ¿Pero si Aragón estaba entusiasmado? No contestó las llamadas.

El 'Nene' hablará de género

Hoy será un día agitado para Riohacha. La Comisión Seccional de Género de la Rama Judicial, quiere estudiar el impacto que tiene, 'El machismo en la música vallenata'. ¡Buen tema! Uno de los invitados será el jurista e investigador, Luis Eduardo Acosta Medina. 'El Nene' es un tratadista en esta materia, por eso Paulina Leonor Cabello Campo, directora de la Comisión, lo tiene entre los panelistas del evento.

Koguis no quieren ser NN

Los indígenas kogui que viven en la cuenca del río Tapias, quieren ser identificados ¿Cómo así? Primo, aun los adultos no tienen cédulas, los menores carecen de identidad y los pequeños requieren registros ¡Imposible! Son unos 80 colombianos que viven en la Sierra Nevada, zona rural del Distrito de Riohacha. No es justo que estos grupos étnicos permanezcan como NN.

Seguridad, vivienda y tierras, los temas tratados

Gobernación de La Guajira y la ARN lideraron la Mesa Territorial de Reincorporación

Para darle cumplimiento al Acuerdo de Paz y seguir apostándole a la Paz Total, se realizó en la Gobernación de La Guajira, la segunda sesión de la Mesa Territorial de Reincorporación, en la que se pactaron compromisos importantes sobre vivienda, acceso a tierras y seguridad.

Durante la sesión, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), socializó los mecanismos de acceso a tierras y el avance en las solicitudes realizadas por las asociaciones de las personas en reincorporación de La Guajira. Por su parte el Ministerio de Vivienda dio a conocer la oferta para el acceso a vivienda; también se analizó la situación de seguridad de los firmantes en el departamento.

La mesa fue convocada por la Gobernación de La Guajira y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) con el fin de avanzar en la articulación institucional para atender las necesidades de la reincorporación.

La coordinadora del grupo territorial Cesar-La Guajira de la ARN, Ana



Se pactaron compromisos importantes sobre vivienda, acceso a tierras y seguridad.

María Ferrer Arroyo, explicó que se avanzó con la Agencia Nacional de Tierras respecto a que se pueda informar sobre los progresos en cuanto a solicitudes de tierra que han hecho los firmantes del Acuerdo de Paz.

Además, mencionó que una vez se lleguen a compromisos entre alcaldías y firmantes, se avanzará con la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Vivienda para revisar alternativas que puedan suplir estas necesidades.

Para el delegado del

Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), Abelardo Caicedo, la segunda sesión de la Mesa de Reincorporación fue de gran importancia, porque alcaldías como la de Riohacha manifestaron su voluntad para resolver el problema de vivienda de los firmantes.

El secretario de Gobierno de Riohacha, Wilson Rojas Vanegas, mencionó que están analizando un proyecto de vivienda a futuro.

"Creo que puede hacerse realidad el año entrante;

tenemos que aportar nosotros como Distrito el predio; estamos en eso de la consecución, hay un predio del Distrito que es de carácter rural; nos vamos a sentar con la población firmante para ver si les gusta el tema rural o no".

También, se analizó el tema de seguridad, debido a los dos asesinatos de firmantes de paz en los últimos meses en La Guajira, a lo cual la Fuerza Pública se comprometió a seguir garantizándola.

A esta mesa acudieron

instancias como las alcaldías de San Juan del Cesar, Fonseca, Maicao, Villanueva, Riohacha; además de la Misión de Verificación de la ONU, Defensoría del Pueblo, Unidad de Víctimas, Procuraduría Regional, Consejo Nacional de Reincorporación (Componente Comunes), Agencia Nacional de Tierras, Cámara de Comercio, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y Agencia para el Desarrollo Rural (ADR), entre otras.

DESTACADO

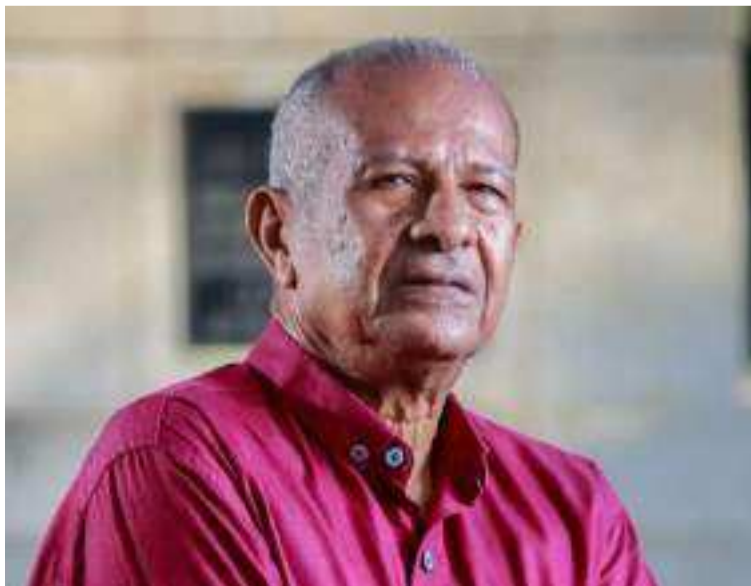
La mesa fue convocada por la Gobernación de La Guajira y la ARN con el fin de avanzar en la articulación institucional para atender las necesidades de la reincorporación.

Periodistas denuncian agresión verbal del presidente del Sindicato de Trabajadores de Cerrejón contra Marcos Barros

El presidente del Sindicato de los Trabajadores de Cerrejón, Heli Arregocés Ibarra, agredió de manera verbal a través de la plataforma de tiktok al periodista Marcos Barros Pinedo, situación que es rechazada por los medios de comunicación y periodistas de La Guajira.

Los términos utilizados por Arregocés Ibarra fueron desobligantes, groseros, salidos de todo contexto y que atentan contra el buen nombre del reconocido periodista.

El tema fue remitido a la Fundación para la Libertad de Prensa (Flip) y al Colegio Nacional de Pe-



La publicación fue rechazada no solo por los periodistas sino por la comunidad en general.

riodistas.

La situación tiene que ver con una publicación en la sección del congreso del medio de comunicación que dirige la periodista Rita Pimienta, en donde se hizo referencia a la marcha realizada en la ciudad por parte de varios sindicatos en respaldo a los proyectos de ley que impulsa el presidente Gustavo Petro, en el Congreso de la República.

"La publicación del presidente del Sindicato de los Trabajadores de Cerrejón, constituye un acto inaceptable que vulnera la integridad y el respeto hacia el ejercicio del pe-

riodismo en La Guajira", expresó Rita Pimienta.

Agregó, que el señor Arregocés Ibarra, ante una publicación que no comparte, recurre a descalificaciones que no solo ofenden a un periodista sino también a la libertad de prensa.

La publicación en TikTok del presidente del Sindicato de los Trabajadores de Cerrejón, fue rechazada no solo por los periodistas sino por la comunidad en general.

Por su parte, Marcos Barros Pinedo, confirmó que interpondrá una denuncia formal ante la Fiscalía General de la Nación.

oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

Al fin llegaron

Pasaron varios días para que una comisión de la Ungrd llegara hasta el municipio de Dibulla a evaluar las afectaciones por la ola invernal. Un grito de auxilio fue la clave para que se movieran. Dicen que con un dron, los funcionarios de la Unidad lograron tener claridad de las afectaciones ¿Y entonces? Ahora se espera que lleguen las ayudas para las más de 900 familias afectadas por la ola invernal. Amanecerá y veremos.

Dulce de leche

El Festival del Dulce de Leche en Monguí, está moviéndose en toda La Guajira. Once candidatas confirmaron su participación en el reinado. Los corregimientos del Distrito de Riohacha y la representante de Albania compiten por la corona del Dulce de Leche. El abogado Luis Eduardo Acosta Medina, actúa como anfitrión. Se le ve acompañando a María Angélica Navarro Camargo, la otra anfitriona del evento.

Sindicato garante

El Sindicato de Salud de La Guajira, es el garante para que el gerente del hospital de Manaure, Yelkin Velásquez, se ponga al día con los salarios atrasados de los trabajadores de nómina y contratados. El presidente Fidel Loaiza, se comprometió con el seguimiento para que el gerente cumpla con su palabra. El tema no está fácil, pero el gerente intenta cumplir. Los trabajadores confían en que esta vez el sindicato estará de su lado.

Ajuste financiero

Dicen que el Hospital Armando Pabón López de Manaure, debe empezar a trabajar en el ajuste fiscal y financiero de la entidad. El gerente que entregó con una deuda de seis meses de salarios, David Cotes, al parecer intentó someter a la institución en la Ley 550. El gerente actual Yelkin Velásquez está analizando el tema porque al parecer, ese es el camino que queda para que la institución sobreviva a la crisis financiera que la agobia.

La organización NiñezYA destaca labor del mandatario **Gobernador Jairo Aguilar recibe reconocimiento por su compromiso con la niñez de La Guajira**

La organización NiñezYA ha reconocido la gestión del gobernador, Jairo Aguilar Deluque, por su compromiso con el bienestar de la infancia y adolescencia en el Departamento, esto debido al alto nivel de inclusión de los 10 objetivos prioritarios para la niñez y adolescencia en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), un logro que reafirma la visión del mandatario hacia la construcción de un mejor futuro para las nuevas generaciones.

DESTACADO

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, agradeció a NiñezYa por valorar el trabajo: "Seguiremos intensificando las acciones para garantizar el bienestar de todos los niños guajiros".



Dijo Aguilar que el desarrollo integral de la niñez es transversal en su agenda de Gobierno.

Entre los más significativos se encuentra la atención especial en áreas clave como salud y nutrición, educación inicial, educación básica y media, ambiente sano, el derecho al juego, participación en la toma de decisiones, fortalecimiento familiar, protección contra la violencia, adolescencia con justicia restaurativa y pedagógica y cultura de paz.

tizar los derechos de la niñez y fortalecer las bases para una sociedad más equitativa y con mayores oportunidades.

Estos pilares demuestran el enfoque integral del gobernador en garan-

En respuesta al reconocimiento mediante la red social X, el gobernador escribió: "El compromiso con el bienestar y desarrollo integral de la niñez es transversal en nuestra agenda de Gobierno y así lo hemos plasmado en

el Plan de Desarrollo del Departamental. Agradecemos a NiñezYa por valorar nuestro trabajo; seguiremos intensificando las acciones para garantizar el bienestar de todos los

niños guajiros. El compromiso es inaplazable porque estamos cumpliendo la palabra".

Desde la Gobernación de La Guajira se extiende una invitación a continuar

sumando esfuerzos entre instituciones, comunidades y sectores para priorizar a los más pequeños, quienes representan el presente y futuro del Departamento.

Gobernación de La Guajira invita a participar en elección de representantes del Codecti

La Gobernación de La Guajira invita a los diferentes sectores del Departamento a participar en las elecciones de representantes ante el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (Codecti), que se realizarán de manera virtual hoy lunes 25 de noviembre.

Esta oportunidad es para fortalecer la articulación entre los actores de ciencia, tecnología e innovación del Departamento.

¿Quiénes pueden participar?

- Universidades: Instituciones de educación superior con sede o presencia en La Guajira.
- Empresas u Organizaciones Gremiales: Representantes del sector empresarial y gremial interesados en promover la



La elección busca fortalecer la articulación entre actores de ciencia, tecnología e innovación del Departamento.

- Actores de Ciencia, Tecnología e Innovación: Entidades o personas con experiencia en proyectos de CTel.

- Sociedad Civil: Organizaciones y líderes comunitarios comprometidos con el desarrollo del Departamento. Para esta actividad, se realizó el cronograma de

la siguiente manera:

Representante de las Universidades

- Fecha: Lunes, 25 de noviembre
- Hora: 2:00 p.m. - 3:30 p.m.
- Enlace para la videollamada: meet.google.com/bbr-cnzo-srk

Representante de las Empresas u Organizaciones Gremiales

- Hora: 8:00 a.m. - 9:30 a.m.
- Enlace para la videollamada: meet.google.com/cuf-aeii-zrn

Representante de Actores de Ciencia, Tecnología e Innovación (con o sin reconocimiento departamental)

- Hora: 4:00 p.m. - 6:00 p.m.
- Enlace para la videollamada: meet.google.com/

Las elecciones que se realizan hoy de forma virtual, permiten garantizar la representación y diversidad en el Codecti, consolidando su rol como parte del desarrollo de La Guajira.

- ujf-dmve-mae
- Representante de la Sociedad Civil de La Guajira
- Hora: 10:00 a.m. - 12:00 p.m.
- Enlace para la videollamada: meet.google.com/xae-hgah-rwa
- Estas elecciones permiten garantizar la representatividad y diversidad en el Codecti, consolidando su rol como parte del desarrollo de La Guajira.



Es indudable que los usos y costumbres han cambiado

Se siente, se vive, se goza y se extraña... evocaciones navideñas



Por Luis Eduardo Acosta Medina

luisacosta_medina@hotmail.com

"Este es mi canto bullicioso y navideño, como la brisa de verano es mi cantar, que sopla alegre cuando se aleja el invierno yo canto alegre cuando llega navidad".
Gilberto Torres, 'Brisas decembrinas'.



En las navidades de ahora todo es light, ya nada sabe a pueblo.



En Navidad la luna se ve más grande, acompañada de ese lucero guía que nunca se separa de ella.



Almanaque pintoresco de Bristol.

Por obra y gracia del altísimo nos anuncia el Almanaque pintoresco de Bristol que está por concluir el mes de diciembre y que nos abraza ya el olor a Navidad y con la cercanía de esa fiesta grande que este año tendrá la gracia que además de recordar el nacimiento del Niño Dios también nos estremecerá a todos de alegría la resurrección del Festival más dulce del país, el 'Festival del Dulce de Leche' durante los días 13, 14, y 15 de diciembre en Monguí, el pueblo donde enterraron mi ombligo a la pata del palo de tamarindo que el tornado se llevó.

Cuando esta crónica escribo, la calentura que abraza la pepa de mis ojos y calienta mi piel suavemente acariciada por la brisa que a esta hora viene del mar, seguramente huyendo de las tormentas que le han robado la tranquilidad al mar en La Guajira para ponerme de presente que una fiebre alta con dolencias pretende apoderarse de este cuerpecito sagrado que habrán de comerse los gusanos de Monguí.

Hoy embriagado de nostalgias y gratos recuerdos, están presentes en mi pensamiento las larguísimas noches que mi vieja pasaba de pie junto a mi hamaca para vigilar permanentemente mi estado de salud, angustiada porque decía que no se podía subir tan alta mi temperatura porque estando muy niño por una fiebre descontrolada sufrí una convulsión, ella y la tía 'Negra' pasaban esas noches atentas a mi evolución, y me daba rabia porque lo primero que la tía ordenaba era que

me dieran "Una tomita de manzanilla con un puntico de sal" esa vaina me aterrorizaba, tenían que taparme la nariz y jondiarla directo al galillo sin derecho a apelación, desde luego no estaba en capacidad de entender que hacían lo que en aquellos tiempos se podía y se tenía a la mano para sanarme, no hay duda, se angustiaban por mí, colocaban una sábana que humedecían con agua fría que sacaban de la vieja nevera Servel, que funcionaba con Querosín - la segunda que llegó a Monguí después de la de Uldarico Gutiérrez- amarraban esa sabana en forma de tienda de campaña, pero parecía más una carpa de circo pobre, era una estrategia ingeniosa y eficaz para refrescarme a como diera lugar, recuerdo que cuando ellas se descuidaban, 'Chichi' mi hermano, levantaba la sabana y se burlaba de mí y salía corriendo.

Mi problema con los que ahora llaman rimbombantemente 'Cuadros febriles' eran recurrentes pero curiosamente se repetían cada vez que en diciembre me traían a Riohacha y sentía la brisa del nordeste por las tardes, decía mi vieja que esa brisa me 'hacía daño', regresaba al pueblo con la fiebre encima, pero contento porque me complacían comprándome todo lo que el nene de la casa pedía, todo era impactante para mí porque nada de eso veíamos los muchachos de Monguí ni en Televisión porque no teníamos, siempre para mi tratamiento además de los inventos caseiros que me recostaban, mamá me suministraba

cucharaditas del 'Jarabe Ipectol', lo tomaba con agrado porque ella me informó que el pelaito que venía dibujado en la cajeta era yo, era un homenaje a mí, como también que éramos ella y yo la mujer con el niño cargado que venía en los tarros de Tody, pensaba en mi inocencia supina que no podía ser de otra manera porque a ella le había prometido que estudiaría para ser rey, y la verdad para ella lo fui y ella sigue siendo la reina mía, en mi pueblo fui edecán de reinas y en mi casa sigo siendo el Rey.

miento perdió gracia y las navidades también, ahora todo es light, nada sabe a pueblo, es como chupar la paleta sin quitarle el papel.

Es indudable que los usos y costumbres han cambiado, que la gente mala ha despojado las fiestas de Navidad de muchos elementos de su magia, pero la brisa es inconfundible, es diferente, el sol viejo pero ahí sigue 'enchollao', parece consciente de su importancia y de la alegría navideña porque sale más temprano para irse bien tarde, y la luna se ve más grande y misteriosa acompañada siempre de ese lucero que como lazarillo guía nunca se separa de ella, también permanecen incólumes en su lugar las tres estrellitas titilantes una detrás de otra que salen cada noche sobre los montes de Songo de las cuales me decía Evaristo, mi padre, que eran los Tres Reyes Magos camino a Belén. En cada Navidad le preguntaba lo mismo, me daba una explicación tan larga y argumentada que nunca dudé que estaban frente a mis ojos, Melchor, Gaspar y Baltazar con la mirra una sustancia con la cual los judíos ungían a sus difuntos por ser hombre mortal, el Incienso por ser Dios vivo y verdadero y el Oro por ser Rey de Reyes, no hay duda mi padre era un sabio, sabía de todo, en esta Navidad estará otra vez ausente de la casa pero impajaritablemente presente en nuestro corazón.

Como tener ilusiones es también un derecho constitucional fundamental, tengo la ilusión que la magia de la Navidad limpiará los corazones de los residuos de tantas cosas malas, que saquemos de nuestro entorno todo lo que no vale la pena, que los hijos amen a su papá y a su mamá, que les lleven a ellos a casa motivos para la alegría y no malos tratos e indiferencia, que la muerte deje en paz a nuestras familias porque ya no hay dónde llevar tantas lágrimas, que todos derramemos lágrimas pero de alegría durante el Festival de Monguí y durante las noches sagradas de las velitas a la Inmaculada, en Noche buena y durante las celebraciones de año nuevo y sobre todo, que Dios siga iluminando la inteligencia de las mujeres guajiras y se apiade de La Guajira.



Los partidos políticos operan como empresas mercantiles. Carecen de escuela para formación de liderazgo.

El pueblo no puede estar como un convidado de piedra Crisis en partidos y pensamiento político internacional



Por Martín Nicolás Barros Choles
marbacho@hotmail.com



Los partidos políticos, deben crearse como estamentos de servicio a la humanidad.

Hoy día, la democracia es un sofisma, utilizada en apariencia, con prácticas distorsionadas y desconectadas, de factores y principios, que las caracterizan y dignifican. Disfrazar elecciones populares, simulando democracia, es lo contrario, un engaño o burlas, por no respetarse la voluntad popular, para elegir en conciencia, libres de negociaciones, presiones, coacciones y amenazas; motivadas por civismo y pensamientos positivos, elocuentes y prometedoros, que garanticen confianza, fundamentadas en antecedentes, transparencias, proyecciones precedentes y alternativas futuras.

Los partidos políticos operan como empresas mercantiles. Carecen de escuela para formación y preparación de liderazgo, capaces de asumir, responsabilidad en representaciones, acciones y operaciones; asignadas y direccionadas, a la consolidación masificada, en atenciones y servicios, para soluciones de necesidades y satisfacción colectivas, de interés común, sin reparos, discriminaciones, indiferencias, ni mucho menos, egoísmo, independientemente de quienes se beneficie del servicio, amparado en democracia

Los foros son de utilidad para informar, orientar,

disertar y exponer, temas y asuntos, participar y proponer, apoyos y soluciones; sin embargo, sus prácticas, han decaído, por no satisfacer intereses mezquinos, de quienes se apropian de partidos políticos, por ostentaciones económicas y debilidades ideológicas, sensible, flexibles y desorientada.

Las asambleas de militantes han desaparecido y esfumado cuando sirven para enriquecer pensamientos sobre conocimientos, relacionado con el pasado, presente y el devenir hacia donde vamos, estructurado en organización con finalidades y objetivos precisos, previas planificaciones de proyectos y programas de servicios en beneficio y utilidades, que arrojan para el bienestar social comunitario.

Los partidos políticos no son más que fachadas manipuladas que navegan al vaivén de intereses personales y familiares, protegidos legalmente, operando con directivas vitalicias cuyos estatutos y reglamentos internos de nada sirven, aun cuando algunas veces aplican para castigar inconformes imponiendo respeto y orden, ignorando el mal comportamiento de quienes dirigen frente a los demás, que menosprecian y

humillan. ¿De qué le sirve a una democracia, tener partidos, gobernados por corruptos y mafiosos?

Los gobernantes o mandatarios, en medio de la democracia, ejercen de manera autónoma, absoluta, autoritaria y dictatorial; a motus propios, indiferentemente de que sean de origen popular. Se deshacen de sus deberes, incumplen obligaciones y violan disposiciones legales, acuerdos y tratados internacionales. El pueblo no puede estar como un convidado de piedra, alineado a la pasividad y conformismo, sin derecho a disentir ni reclamar reconocimiento de derecho e intereses generales y participación colectiva, que no deben ser rogadas, ni desatendidos por quienes gobiernan en representación de partido políticos.

Los partidos políticos, deben crearse como estamentos de servicio a la humanidad, medio ambiente y emprender acciones de desarrollo controlando desmanes, abusos y autoritarismo, de quienes ejerzan Gobierno, en representación de determinados partidos para garantizar confianza y credibilidad con respeto y la solidaridad. Si los partidos políticos, responden a ideología política y

religiosa, sectarias y radicales, riñen con la democracia que debe ser evolutiva y dinámica, libre de apremio, para progresar, diferente a aquellos pensamientos tóxicos e improductivos, de quienes arbitrariamente ejercen imposiciones, persiguen, opositores y discriminan: a quienes no los apoyen, de manera silenciosa e hiriente, convulsionando el ambiente político popular, por repudios a las actitudes y acciones perversas de algunos gobernantes.

El historial de organizaciones políticas que han predominado en el mundo inició con el comunismo, originado del término comunidad, donde todo es de todos, es decir, no existe propiedad privada, ni estratos sociales que diferencien uno de otro. Intercambiaban productos de alimentos, germinado en territorio comunitario, donde se gozaba del derecho natural de igualdad. En el recorrer del tiempo comienzan a fraccionarse las comunidades al surgir el feudalismo y el esclavismo, donde los vivos aprovecharon debilidades e ignorancia de bobos para aprovecharse y apropiarse de extensiones de tierra comunitaria, empobreciendo a sus habitantes, para utilizarlos como peones, compensándolo con migajas de subsistencia, sometiéndolo al dominio aberrante y desproporcionado, violando derechos humanos.

El comunismo quiso reivindicarse a través de la figura del socialismo, que consistía en el amparo del Estados, a todos sus cohabitantes suministrando los medios que requieran en alimentación, vivienda, educación, salud y servicios domiciliarios, entre otros; pero a la vez, todos

los habitantes debían trabajar para el Estado, en correspondencia de obligaciones mutuas. Ni en el comunismo, ni mucho menos en el socialismo, existió propiedad privada sobre bienes.

El socialismo fue contrarrestado con el capitalismo a mediados del siglo XVIII, a partir de la implementación de la propiedad privada, revolución industrial y la creación de medios monetarios, para materializar las operaciones y transacciones económicas, de compraventas y servicios remunerativos. Tanto el socialismo, como el comunismo, pasaron de moda, transformándose en economía capitalistas, sin competencia con otro modelo político económico, predominando únicamente el capitalismo.

Los pensamientos políticos, dejaron de practicarse en los partidos, por motivos de intereses particulares y personales, que difieren con el sentido democrático. Las tendencias: liberal y conservadora, demócrata y republicana o izquierda y derecha, no son más que organizaciones politiqueras con taminadas de corrupción, predominando la codicia, avaricia e indiferencia, para atender y resolver problemas y necesidades apremiantes, incumpliendo deberes y obligaciones.

Quienes dirigen los partidos poco o nada, les interesa la precariedad viviente, mientras ellos gozan de oportunidades de aprovechamiento, apropiaciones y robos; en representación de partidos políticos; importándole un carajo que reine el desempleo, padece de inseguridad e incremento, la violencia y criminalidad, afectando familia, sociedad y dignidad moral; en administraciones públicas; entre otras, a expensa de una justicia minusválida, mueca, ciega, sorda, muda, morosa e inoperante.

No concibo en democracia que un Gobierno asuma facultades, atribuciones y potestades, de manera inconstitucional e ilegal, extralimitando con acciones y operaciones violentas y dañinas; como la de perseguir y someter; a gobernados en estados de tensión, sosiego, miedo y zozobra. No creo que una sociedad o nación, presuntamente civilizada, promueva y apoye conflictos armados y declaratoria de guerra, por sobre la voluntad y consentimiento del pueblo que representa, en su soberanía, que la constituye el pueblo, quien debe expresarse de manera masiva, aprobando o reprobando; previendo resultados fatales, trágicas y consecuencias letales, que a todos nos afectan.

Falta un largo y complejo trecho

Referendo por la autonomía fiscal y el acto legislativo para la descentralización territorial



Por Normando José Suárez

sunormal@hotmail.com

Paralelo y simultáneo al proyecto de Acto Legislativo "Por el cual se fortalece la autonomía de los Departamentos, Distritos y Municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política," que fue aprobado en su penúltimo debate el pasado 21 de noviembre, se viene promoviendo desde la gobernación de Antioquia y de la oposición al Gobierno nacional un referendo por la Autonomía Fiscal Regional, bajo el principio mezquino y egoísta que los recursos por impuesto que se generan en las regiones (¿Departamentos?), se queden en las regiones (¿Gobernaciones?) con la histórica lógica perversa que las pérdidas o grandes inversiones de los Departamentos más ricos del país las debe asumir la Nación y las utilidades o ganancias son exclusivamente de los dueños de aparato productivo que tienen cooptados las entidades territoriales más pudiente de Colombia.

La pregunta que se propone someter a la consideración de la ciudadanía, si se logra la validación por la Registraduría Nacional del Estado Civil de 4 millones de firmas que se recauden hasta el próximo 28 de diciembre, es la siguiente:

Adiciónese un inciso y un párrafo al artículo 298 de la Constitución Política con el siguiente tenor: "Sólo los departamentos y el Distrito Capital podrán gravar la renta y el patrimonio de las personas naturales y jurídicas que allí residan. El recaudo de estos impuestos será de propiedad exclusiva de ellos en su conjunto. Su distribución se hará atendiendo a los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad, equidad social, solidaridad territorial, eficiencia y demás criterios que establezca la ley". Aprueba usted el anterior texto: Si () No ().

Por su parte, el artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo modifica el artículo 357 de la Cons-



El departamento de Antioquia lidera una iniciativa del referendo por la autonomía fiscal regional.

titución Política, el cual, además de lo dispuesto en cuatro incisos y dos párrafos, quedará así: "El Sistema General de Participaciones crecerá como porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación hasta llegar a ser el 39,5 por ciento de estos. Para esto tendrá un plazo de 12 años contados a partir del momento en que se expida la ley de competencias y recursos. En todo caso, el incremento no podrá em-

pezar a aplicarse antes del año 2027".

Comparando la pregunta del Referendo, bajo el supuesto de su votación mayoritaria por la ciudadanía, y el nuevo artículo 357 aprobado por el Acto Legislativo, los interrogantes que suscita, son entre otros: ¿Cuáles serán las consecuencias para la Constitución 1991 si esta es vaciada de su contenido y esencia estructural como Estado social derecho constituida como república unitaria con un modelo de ordenamiento territorial federal como el de la Constitución de

Rionegro (Antioquia) de 1863. ¿Cómo se resuelve la contradicción que genera el Referendo y el Acto legislativo 2024 en lo que tiene relación con la viabilidad financiera y sostenibilidad fiscal de la Nación? ¿Estas paradojas nos llevan a concluir, en definitiva, que Colombia como Nación es un país fallido?

El ABC manifiesto, pero no latente o explícito en término de verdaderas motivaciones, de los que promueven la propuesta del Referendo aludido, como el senador del partido verde Iván Name, ex-

presidente del Congreso de la República e investigado por la Corte Suprema de Justicia, se puede consultar en el enlace <https://porlasregionesfirme.com/ABC-Referendo-por-la-Autonomia-Fiscal-de-las-Regiones.pdf>. Allí encontrarán la justificación de por qué hay que firmar y votar ad referendum por esta opción y desestimar la contenida en el Acto Legislativo "Por el cual se fortalece la autonomía de los Departamentos, Distritos y Municipios". Hay que leer las respuestas a las 14 preguntas con todo el beneficio de inventario del caso porque lo que está en juego es el interés general y no el particular y privado de los promotores.

Faltan treinta y cuatro días para que se puedan recoger como mínimo 2.027.199 firmas validadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y avanzar a la presentación de la propuesta en el Congreso de la República. Después de superar la revisión de la Corte Constitucional, el presidente de la República, si lo cree conveniente, emitirá el acto administrativo para convocar a elecciones y lograr la votación ciudadana necesaria para su aprobación.

De lo contrario, esta iniciativa del referendo por la autonomía fiscal regional será una "inocentada" para celebrar el santo del día 28 de diciembre de 2024. Falta un largo y complejo trecho para que por este mecanismo de participación ciudadana se logre profundizar la descentralización fiscal en Colombia como lo predicen sus impulsores.

DESTACADO
Hay que leer las respuestas a las 14 preguntas con todo el beneficio de inventario del caso porque lo que está en juego es el interés general y no el particular y privado de los promotores.



Se viene promoviendo un referendo por la Autonomía Fiscal Regional.

En su artículo 20 la Constitución Política de Colombia, nos entrega las garantías jurídicas suficientes para que toda persona goce en nuestro país, de plena libertad para expresar y difundir sus pensamientos y opiniones, de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social.

Este artículo es una verdadera joya jurídica con la cual, todos los colombianos tenemos derecho a exigir una re-

Ataque sindical a un comunicador

paración cuando estamos convencidos que nuestro buen nombre haya sido vulnerado.

Eso también se hace extensivo a las entidades públicas, que pueden recurrir a la figura de la réplica o la rectificación, cuando las informaciones, sean mal intencionadas y pueda causar daños a nuestra figura como persona o institución.

Por eso no entendemos el pronunciamiento del presidente del Sindicato de Trabajadores de Cerrejón, Helí Arregocés, quien representa a más de 4 mil perso-

nas vinculadas laboralmente a la empresa minera más grande establecida en el departamento de La Guajira.

Con términos que parecen extraídos de las profundidades del bajo mundo gramatical, lanzan expresiones, que parecen habituales en él, al considerar que el periodista Marcos Barros Pinedo, es un 'muerto de hambre', y otros epítetos, que, por respeto a nuestros lectores, no podemos contextualizar, so pena de contribuir, al deterioro moral de nuestra sociedad; simplemente el

periodista conceptuó bajo su óptica, que la marcha del pasado 21 de noviembre, no había cumplido con sus propósitos.

Si el presidente se sintió ofendido o afectado por el escrito, debió hacer uso de esas herramientas legales. Utilizar un vocablo soez, vulgar, deja mal parado a los más de 4 mil trabajadores que le confiaron mediante una elección popular, ser el vocero auténtico de una comunidad laboral, a quienes la empresa Cerrejón, vinculó a sus nóminas para formar equipo de verdaderos se-

res humanos.

Estamos seguros, que el 99% de los sindicalizados, no avalarán un comportamiento de su vocero legal, para descalificar a un comunicador que, como todos los miembros de la sociedad colombiana, tenemos derecho a expresar opiniones con plena libertad, pero dentro del marco del respeto y ajustado a la ley.

Esperamos que el presidente del gremio sindical, revise sus expresiones emotivas, y sepa con gallardía rectificar su comportamiento impulsivo, que deja

expuesto a un trabajador de los medios, a un ataque no verbal, sino físico, en un país, en donde cada día se incrementan los brotes de intolerancia. Utilizar las redes sociales para mal entonar a sus agremiados en contra de la prensa regional, en donde siempre han tenido las puertas abiertas, no es el mejor mensaje.

Debemos ser agradecidos con Dios, por los alimentos que nos provee el trabajo; ser muerto de hambre no es un pecado, es un reflejo de una desigualdad social que se vive en el mundo.

Racismo y fútbol: Cuando el balón destapa nuestras miserias



Por Arcesio Romero

arcesio.romero@gmail.com

El fútbol, esa religión sin dioses que nos congrega frente a la pantalla o en el estadio, no solo celebra lo mejor de nosotros, sino que también revela nuestras miserias más profundas. En esta ocasión, las miserias tomaron forma de insultos racistas contra los jugadores negros de la selección colombiana tras el empate con Uruguay y la derrota frente a Ecuador.

La crítica deportiva, en teoría, debería enfocarse en las tácticas, las jugadas y las decisiones técnicas. Pero en la práctica, especialmente en Colombia, cualquier error en el campo de un jugador afrodescendiente parece ser un permiso para desatar el racismo más vil. Algunos "africanizados" —porque es más racista que aficionado— no necesitan más pretexto que la piel para señalar con saña.

¿Acaso los goles perdidos o las fallas tácticas tienen color? ¿El portero que no alcanzó el balón o el delantero que no la metió fueron menos colombianos por su origen étnico? ¿Que el

delantero no marcó el gol? Es porque es negro. ¿Que el defensa falló en una cobertura? Es "porque esos no sirven para nada". Así, el análisis deportivo se degrada a un desfile de prejuicios arcaicos que no solo insulta al jugador, sino que también expone la hipocresía de una sociedad que aplaude al tambor, pero desprecia al tamborero. Este comportamiento no es nuevo, pero sigue siendo una vergüenza.

El caso de Davinson Sánchez, humillado públicamente por un rival que le tocó el cabello afro como si fuera un juguete, es un ejemplo claro de cómo el racismo en el fútbol no solo viene de las gradas, sino que también se cuele en la cancha. Mientras la FIFA y la Conmebol

organizan campañas tibias como Say no to racism, en los estadios de América Latina el racismo no solo se dice, sino que se grita.

El racismo no solo daña al fútbol; también deja al descubierto nuestra incapacidad como sociedad para reconocer nuestras raíces afrocaribeñas. En el caso del fútbol, la pasión ciega termina convirtiéndose en odio hacia los mismos que ponen el alma en la cancha. La ironía, por supuesto, no podría ser más amarga. Estos mismos jugadores afrodescendientes son los que nos han regalado momentos de gloria. Sin Freddy Rincón, Asprilla o Yerry Mina, el fútbol colombiano sería apenas una nota al pie de página en la historia del de-

porte. Pero cuando las cosas van mal, la memoria es corta y el racismo es largo. Peor aún, mientras Colombia denigra a sus futbolistas negros, las ligas internacionales los celebran. Sadio Mané en la Premier League, Vinicius Jr. en La Liga y tantos otros son figuras reconocidas en estadios europeos donde el racismo, aunque presente, es combatido con fuerza. ¿Por qué aquí los condenamos al fracaso desde antes de que comience el partido?

Y no se equivocan: esto no es solo un problema de fútbol. Lo que ocurre en la cancha es un reflejo directo de una sociedad que todavía no sabe convivir con su propia diversidad. Somos un país afro, indígena y mestizo, pero nos comportamos como si la blancura fuera el único estándar de valor.

El racismo en el fútbol no se solucio-

na con pancartas ni hashtags. Necesitamos una transformación profunda que comience por reconocer la igualdad de todos los colombianos, dentro y fuera de la cancha. Porque mientras sigamos tolerando estas actitudes, el balón podrá seguir rodando, pero la verdadera victoria quedará fuera de nuestro alcance.

No basta con colgar pancartas que digan No al racismo en los estadios. Necesitamos una conversación nacional que trascienda el fútbol, que aborde la discriminación estructural y cotidiana que enfrentan los afrocolombianos. Si somos incapaces de aplaudir y apoyar sin prejuicios a nuestros jugadores, ¿qué esperanza tenemos de construir una

sociedad más justa y equitativa?

El árbitro ya pitó el final. Es hora de jugar otro partido, uno donde la inclusión y el respeto sean los únicos protagonistas. Porque, aunque el balón encaje en la red contraria, nuestra mentalidad parece haberse quedado en fuera de lugar o a merced de los autogoles de la realidad que nos oscurece como sociedad.



DIARIO DEL NORTE

Forjados en la mejor Cable

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:





Solo se aprobó el Plan Provisional de Acción

Corte Constitucional advierte que sigue el Estado de Cosas Inconstitucional en La Guajira



La Sala concluye que el Plan Provisional de Acción se ajusta a los parámetros formales exigidos por el Auto 696 de 2022.

La Corte Constitucional dejó claro que en La Guajira sigue el Estado de Cosas Inconstitucional, y que tampoco se ha superado el índice de goce efectivos de derechos de las niñas y niños wayuú, de acuerdo con la sala especial de seguimiento a la Sentencia T 302 de 2017 a lo ordenado en los autos 696 de 2022, 1290 de 2023 y 311 de 2024.

En ese sentido, la sala especial de seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017, lo que hizo fue valorar la nueva versión del documento del Plan Provisional de Acción remitido por el Gobierno nacional donde analizó las respuestas y los ajustes realizados por el Gobierno nacional lo que calificó en grado de documento alto.

Dice la Corte, que el Plan en su dimensión de medida provisional, se valora como un documento de planeación que no es expresado en términos de Índice de Goce Efectivo de Derechos, por el contrario, su valoración se concreta en la verificación de los parámetros formales ordenados en el Auto 696 de 2022, que se recopilaron en el Auto 1290 de 2023 y en los ajustes ordenados en el Auto 311 de 2024.

Por ende, no se presenta en los términos estrictos del Auto 480 de 2023. De conformidad con ello, la Sala concluye que el Plan Provisional de Acción se ajusta a los parámetros formales exigidos por el Auto 696 de 2022.

La Sala también aclara que la aprobación del Plan no implica ni la superación del ECI, ni una valoración, en términos de Iged sobre los derechos de las niñas y niños wayuú.

Se aprueba como un documento esencial para ejercer acciones inmediatas dirigidas a garantizar los derechos de la niñez wayuú en los términos del Auto 696 de 2022, en otras palabras, como un instrumento de planificación que contribuye tanto a la toma de decisiones, como al seguimiento de las acciones encaminadas a la superación del ECI.

De acuerdo con lo anterior, se ordenará a la Consejería Presidencial para las Regiones, en su condición de coordinadora del Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (Mesepp), rendir dos informes anuales (uno cada semestre) sobre los avances y obstáculos en cada una de las acciones que integran el Plan.

La Sala valorará el éxito de este plan a partir de estos informes, que deberán elaborarse con fundamento en la información reportada por las autoridades obligadas en cada una de las acciones que conforman el plan. Los informes deberán contener información precisa en relación con la satisfacción de los derechos protegidos a la niñez wayuú.

El segundo y final, además, deberá explicar qué incidencia tendría el plan provisional de acción en el diseño del plan estructu-

ral para la superación del ECI[48].

Por otro lado, a pesar de la aprobación del Plan, la Sala excluirá de esta determinación la acción 4 "Adquisición de vehículos tipo cisterna" de su contenido. Lo anterior hasta que la Ungrd responda de manera detallada, clara, suficiente y con pruebas, los interrogantes relacionados con: titularidad de los vehículos, costos, administración de estos, suministros de combustible, estado actual de las contrataciones correspondientes, etc.

A su vez, la Sala solicitará a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría General de la Nación, al Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) y a la Veeduría Ciudadana para la implementación de la Sentencia T-302 de 2017 incluir en sus respectivos informes las observaciones so-

bre la ejecución y puesta en funcionamiento del Plan.

Para realizar un seguimiento adecuado, también es indispensable que la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, en el marco de sus competencias, continúen el ejercicio de su labor de velar por los derechos humanos de este pueblo indígena, así como, con la función de vigilar la ejecución de los proyectos presentados en el Plan.

Adicionalmente, se ordenará que esta decisión se ponga en conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, organismo que, mediante la Resolución de Medidas Cautelares 99/2021 (51-15), examinó la implementación de las medidas cautelares decretadas a través de la

Resolución 60/2015 en relación con las niñas, niños y los adolescentes de los municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia, ello con el propósito de que sea considerada como un insumo para el seguimiento que realiza respecto de las medidas cautelares aludidas.

La aprobación del Plan debe leerse con base en lo expuesto en el fundamento jurídico 65 del presente auto.

Finalmente, la Sala les recordará a las entidades obligadas al cumplimiento de la sentencia y esta providencia, de conformidad con lo anunciado en el Auto 480 de 2023, la necesidad de reportar los resultados de sus acciones con base en Iged, asimismo, que la falta al deber de información podrá generar la imposición de las medidas coercitivas desarrolladas en dicha providencia.



El Plan como medida provisional, se valora como un documento de planeación.

Uniguajira otorgó título honoris causa a su exrector Jairo Aguilar Ocando

A través de la Resolución 003 de 2024, el Consejo Superior de la Universidad de La Guajira concedió el título de magister en Administración de Empresas honoris causa al exgobernador de La Guajira, exalcalde de Riohacha y exrector de la Alma Máter, Jairo Alfonso Aguilar Ocando.

Los méritos del reconocimiento obedecen a su destacada labor en favor de la educación superior pública del departamento, la cual inició con su liderazgo en la adquisición del lote sobre el que hoy reposa la Sede Principal de Uniguajira, hasta su respaldo irrestricto al proceso de Acreditación Institucional en Alta Calidad para la universidad.

Aguilar Ocando, es economista y especialista en Derecho Público Económico con una vasta experiencia como funcionario público, desde donde llegó a ocupar el cargo de director del Instituto de Seguro Social, asesor económico de la Caja Agraria Seccional Atlántico, gerente regional de la misma entidad en Riohacha, secretario general del departamento de La Guajira, primer alcalde por elección popular Riohacha, gobernador de La Guajira y miembro de la Honorable Cámara de Representantes.

En el campo académico se resalta su desempeño como docente de las universidades de Medellín, Autónoma del Caribe de Barranquilla y en la Universidad de La Guajira, donde fungió como catedrático de la Facultad de Ingeniería y de Ciencias Económicas y Administrativas, pero además fue rector desde el 16 de agosto del 1984 al 20 de agosto de 1986.

Asimismo se destaca su vinculación como miembro del Consejo Superior de Uniguajira en representación de los exrectores durante el periodo 2005-2009, en calidad de suplente y desde el 31 de mayo de 2010 hasta el 22 de diciembre de 2023 como representante principal donde aportó su experticia al crecimiento continuo de la Alma Máter.

“Lo más importante que tiene el departamento de La Guajira, es su universidad, reconocida hoy en todo el país”, expresó con beneplácito Jairo Aguilar Ocando al recibir ante familiares, colegas, comunidad universitaria y amigos de la mano del rector Carlos Arturo Robles Julio el título honoris causa. En el espacio, también manifestó su sentimiento de orgullo por portar el sello Uniguajira a través de un posgrado y agradeció a los compañeros del Consejo



Superior por su lucha para sacar la institución adelante. “Nuestro mayor patrimonio es la universidad, no son los vientos ni el sol calcinante, energía solar y eólica”, concluyó.

Conviene anotar que su visión innovadora, sentido de pertenencia y compromiso con el progreso y la sostenibilidad de la Universidad de La Guajira, sigue marcando una huella imborrable en la comunidad académica, en las nuevas generaciones y consolida un legado de progreso y bienestar que merece ser reconocido con tan alta distinción.



El homenajeado estuvo acompañado de amigos y familiares.



El exrector Jairo Aguilar Ocando junto a los miembros del Consejo Superior de Uniguajira.



Corte Constitucional anuncia que valorará el éxito material Sala de Seguimiento de la Sentencia T-302 aprueba Plan Provisional para proteger derechos de niños wayuú

La Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017, que declaró el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en la población infantil wayuú, aprobó el Plan Provisional de Acción del Gobierno nacional.

La Sala aclaró que la aprobación del Plan Provisional no implica la superación del estado de cosas inconstitucional en relación con los derechos de la niñez wayuú.

Advierte que el Plan se aprueba como un documento esencial para ejercer acciones inmediatas dirigidas a garantizar los derechos de la infancia de La Guajira en los términos del Auto 696 de 2022, en otras palabras, como un instrumento de planificación que contribuye tanto a la toma de decisiones, como al seguimiento de las acciones encaminadas a la superación del ECI.

La Sala encontró que los ajustes realizados y las respuestas brindadas por el Gobierno Nacional cumplen con las exigencias técnicas y los parámetros formales ordenados en el Auto 696 de 2022. Las acciones que integran el derecho a la movilidad se habían aprobado mediante el Auto 311 de 2024.



Fue declarado el cumplimiento medio de lo ordenado en los Autos 696 de 2022 y 1290 de 2023.

Acción que permita el goce efectivo los derechos fundamentales de los menores de edad protegidos por la Sentencia T-302 de 2017 y garantice la existencia de un diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo wayuú.

En el mismo no fue aprobado el Plan remitido por el Gobierno nacional, y ordenó a las entidades obligadas a remitir un plan integrado y unificado, que cumpliera con los parámetros técnicos y constitucionales. Además, ordenó que las acciones que se encontraban en marcha continuaran su ejecución con el compromiso de ajustarlas y presentarlas en un nuevo plan.

Asimismo, fue declarado el cumplimiento medio de lo ordenado en los Autos 696 de 2022 y 1290 de 2023 y, en consecuencia, aprobó parcialmente el Plan de Acción Integrado y Unificado remitido por el Gobierno nacional. Adicionalmente, ordenó a las entidades obligadas realizar y remitir los ajustes señalados. De igual manera, les ordenó que continúen con la ejecución de las acciones que se encuentren en marcha.

La Sala anunció que valorará el éxito material del plan a partir de los informes que se remitan semestrales que deberá remitir el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (Mesepp) y que deberán elaborarse con fundamento en la información reportada por las autoridades obligadas en cada una de las acciones que lo conforman.

En el marco de la Sentencia T-302 de 2017 se han proferido las siguientes decisiones sobre medidas cautelares, donde se ordenó la construcción de un Plan Provisional de

Corpoguajira participó en firma del acuerdo ambiental de voluntades de todos los países de Mesoamérica

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira) participó en la firma del acuerdo de voluntades de todos los países de Mesoamérica alrededor de la Educación Ambiental.

El acto se cumplió en el marco del encuentro académico: 'Educación Ambiental transformadora, conservación de ecosistemas marino-costeros de Mesoamérica' que se realizó en el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Es la primera vez que se firma este tipo de alianzas, frente a la Gestión y la Educación Ambiental en países Mesoamericanos.

Colombia a través de Corpoguajira, Corpomag, CRA, Carsucre, CVS, Barranquilla Verde y Coralina, suscribió este acuerdo de voluntades con República Dominicana, Panamá, Belice, México, Nicaragua, Guatemala, Honduras, Costa Rica y El Salvador.

El Proyecto Mesoamérica, establecido en 2008, es resultado de la evolu-

ción del Plan-Puebla-Panamá hacia el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, un mecanismo de cooperación e integración regional e instancia técnica del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

Busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, a través de la promoción de iniciativas con-

juntas que incidan en la integración regional e impulsen proyectos de desarrollo social y económico.

Hacen parte del proyecto Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

La agenda mesoame-

ricana se divide en tres grandes ejes de trabajo y diez líneas estratégicas:

Eje Institucional que incluye Cooperación Sur-Sur, Articulación con la Banca Multilateral, Comunicación Estratégica y el Consejo Empresarial Mesoamericano.

Eje Económico que in-

cluye temas de transporte, energía, telecomunicaciones y facilitación comercial y competitividad.

Eje Social que incluye temas de salud, medio ambiente, gestión del riesgo, vivienda y seguridad alimentaria y nutricional (Iniciativa Mesoamérica Sin Hambre).

DESTACADO

Hacen parte de este importante proyecto Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.



El acto se cumplió en el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Damnificados recibieron alimentos y elementos de primera necesidad

Gobernador de La Guajira entrega ayudas humanitarias y anuncia mejoras en Maicao



La administración departamental sigue respaldando a las familias afectadas por la fuerte ola invernal que ha golpeado a La Guajira.

Es por ello que el pasado viernes 22 de noviembre, el gobernador lideró una jornada de entrega de ayudas humanitarias en el barrio Donith Vergara, una de las zonas más impactadas por las lluvias.

Durante el evento, el mandatario departamental no solo entregó alimentos y elementos de primera necesidad, sino que también escuchó las preocupaciones de la comunidad.

En respuesta a las necesidades planteadas, anunció que se implementarán acciones para mejorar el saneamiento básico, con el objetivo de optimizar las condiciones de vida de los habitantes del sector.

“Estamos comprometidos con el bienestar de nuestra gente. Este es solo el inicio de una serie de medidas que buscaremos gestionar para mitigar los efectos de esta emergencia y construir un mejor futuro para estas familias”, expresó el gobernador.

La iniciativa forma parte de un plan integral de atención a las comunidades más vulnerables, reafirmando el compromiso de la administración con los guajiros afectados por esta crisis climática.



Jairo Aguilar entrega ayudas humanitarias mientras dialoga con la comunidad sobre sus principales necesidades.

VISITANOS
diariodelnorte.net
 @diariodelnorteguajira
 @diario.delnorte
 @DiarioDelNorte

Senadora Imelda Daza denuncia abandono y amenaza de desalojo en barrio de San Juan del Cesar

Durante una visita al barrio subnormal ‘Rafael Celedón’, en San Juan del Cesar, la senadora Imelda Daza hizo un llamado urgente a las au-

toridades para atender la crítica situación de 65 familias que viven en condiciones precarias y bajo constante amenaza de desalojo.

Daza reveló que el terreno había sido adjudicado hace 12 años por el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (Inurbe)

con el propósito de desarrollar un plan de vivienda que nunca se materializó. En su lugar, las familias, entre las cuales hay varias de origen colombo-

venezolano, han levantado modestas viviendas con sus propios recursos, pese a la falta de servicios básicos y apoyo gubernamental.

Indicó que la indiferencia de las autoridades departamentales y municipales ha perpetuado este conflicto social. “Exhorto a la Defensoría del Pueblo a intervenir de inmediato para evitar un desalojo que agravaría aún más la crisis humanitaria en la región”, declaró la senadora.

Este caso pone en evidencia la necesidad de políticas de vivienda que prioricen a las comunidades vulnerables y garanticen el derecho fundamental a un techo digno, señaló Daza, quien reiteró su compromiso de buscar soluciones para las familias afectadas.



La senadora aseguró que la falta de acción por parte de las autoridades ha agravado el conflicto social en la región.



La gobernadora Elvia Milena Sanjuán fue ratificada como presidenta del Consejo Directivo del Pacto Territorial Cesar - La Guajira para el 2025.

Enterritorio apoya y administra el Fondo Regional para los Pactos Territoriales “El pacto Cesar - La Guajira es una realidad y hay que seguir trabajando en ello”, gobernador Jairo Aguilar

En el desarrollo del noveno Consejo Directivo del Pacto Territorial Cesar - La Guajira, la gobernadora Elvia Milena Sanjuán fue ratificada como presidenta para el año 2025.

El trabajo que viene haciendo la gobernadora Sanjuán Dávila de ponerle dedicación, presentar y suscribir proyectos para ser avalados y financiados por el Pacto Territorial Cesar - La Guajira, fue reconocido por la presidenta de Enterritorio, Lina María Barrera Rueda, quien indicó que, una vez más, reconoce que el Cesar es el departamento más juicioso en presentar y en suscribir proyectos en la entidad que ella preside.

Enfatizó que: “Enterritorio apoya y administra el Fondo Regional para los

Pactos Territoriales, en los que respecta al Cesar - La Guajira, se han presentado 23 proyectos, de los cuales, 14 le corresponden al Cesar y de esos, cinco ya están culminados, son unas obras de gran impacto en los municipios de El Paso,

La Jagua de Ibirico, la comunidad ya las está utilizando y van a generar progreso, desarrollo a esos municipios, pero también al departamento y a nivel nacional, son escenarios deportivos que cumplen con toda la reglamentación que exigen las federaciones para eventos competitivos, con eso el Departamento ya se puede seguir proyectando para traer juegos nacionales e internacionales; con esto se benefician las eco-



Jairo Aguilar Deluque destaca la importancia de fortalecer el compromiso entre ambos departamentos.

nomías locales y se potencia el turismo”.

En el Consejo Directivo número 9, los gobernadores del Cesar y La Guajira, y los alcaldes de Valledupar, San Alberto, Curumani, Pueblo Bello, El Paso,

así como de Villanueva, se hizo seguimiento a los proyectos que se ejecutan en estos dos departamentos.

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, expresó que es im-

portante para el compromiso de ambos departamentos seguir trabajando dentro de este pacto, para consolidar un desarrollo socioeconómico dentro de estos territorios.

“Son 14 proyectos importantes, debemos seguir por ese mismo sendero, por esto le hemos pedido al DNP y a Enterritorio que se siga manteniendo este pacto, que le sirve a nuestro territorio y sobre todo para cerrar brechas de desigualdad, aquí hay que seguir pensando en conectividad vial, en vías terciarias, hay que seguir trabajando en infraestructura deportiva, hay que volver a mirar al mar, el pacto Cesar - La Guajira es una realidad y hay que seguir trabajando en ello”, dijo el gobernador guajiro.

Ungrd realiza diagnóstico técnico de las afectaciones por inundaciones en La Guajira

Un equipo especializado de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd) realiza un diagnóstico técnico para evaluar las afectaciones ocasionadas por las recientes inundaciones

que han impactado el departamento de La Guajira.

La iniciativa incluye un reconocimiento aéreo en las áreas más afectadas, con el fin de identificar las necesidades prioritarias y

plantear soluciones efectivas.

Las evaluaciones se concentran en los municipios de Manaure, Riohacha y Dibulla, así como en el corregimiento de Palomino, donde las lluvias han pro-

vocado daños significativos en viviendas, cultivos e infraestructura.

Durante el sobrevuelo, los técnicos inspeccionaron las zonas de difícil acceso para precisar el alcance de las afectaciones.

Este diagnóstico permitirá a las autoridades desarrollar un plan de atención integral y mitigar los impactos en las comunidades damnificadas.

Se espera que los resultados de esta evaluación sean presentados en los próximos días, junto con las estrategias para la recuperación de la región y la prevención de futuras emergencias climáticas.



Las evaluaciones se concentran en los municipios de Manaure, Riohacha y Dibulla, así como en el corregimiento de Palomino.

Las jornadas se concentran en la Alta Guajira

Icbf avanza en la atención a población afectada por ola invernal en el departamento de La Guajira



En el marco de esta respuesta, se prioriza la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) avanza con la entrega de ayudas humanitarias en zonas de difícil acceso durante la alerta por lluvias.

El sábado concluyeron la jornada en Puerto Estrella, en la Alta Guajira y los funcionarios se dirigieron hacia Taroa, llevando

apoyo a las personas afectadas.

Icbf activó la Sala de Crisis para responder de manera inmediata a la emergencia ocasionada por las lluvias en los departamentos de Chocó y La Guajira.

En el marco de esta respuesta, se prioriza la protección integral de los

derechos de niñas, niños y adolescentes mediante la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez.

La estrategia, busca conocer los riesgos, mediante el monitoreo constante de amenazas e implementar medidas preventivas, diseñando rutas de acción efectivas, para de

esta manera responder de forma articulada, priorizando a los niños, niñas y adolescentes en la atención.

Además, se sugieren acciones concretas y la necesidad de articular esfuerzos entre el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el Sistema Nacional de Gestión del

Riesgo para proteger a los niños, niñas y adolescentes ante situaciones de riesgo.

De esta manera, Bienestar Familiar convoca a todas las entidades y ciudadanos a trabajar unidos para enfrentar los desafíos del cambio climático y sus impactos en las poblaciones más vulnerables.

Creg anunció mejoras en el sistema eléctrico del país por aumento significativo de los embalses

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) anunció que el sistema eléctrico colombiano ha experimentado mejoras significativas, lo que ha permitido pasar del estado de riesgo a uno de vigilancia. Esta transición implica la finalización del periodo de aplicación del mecanismo para el sostenimiento de la confiabilidad en el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

La decisión, formalizada mediante la Resolución Creg 101-063 de 2024, se basa en un aumento en los niveles de embalses, que han superado las expectativas establecidas; según la Creg, el operador



El cambio ha facilitado la desactivación de las medidas implementadas desde octubre.

del sistema, XM, confirmó esta mejora tras evaluar las condiciones de las reservas hídricas.

"Durante los últimos 12 días, los aportes hídricos mostraron un incremento sostenido, permitiendo un aumento en los niveles de los embalses", informó la Creg en un comunicado.

Este cambio ha facilitado la desactivación de las medidas temporales que se implementaron desde principios de octubre.

Además, informó que el operador del sistema, XM, seguirá monitoreando semanalmente los niveles de los embalses, con el objetivo de mantener una vigilancia constante sobre las condiciones del SIN y facilitar la toma de decisiones oportunas ante posibles cambios o nuevas tendencias.



Este evento reunió a destacados artistas del género Barranquilla vibró con el histórico lanzamiento del 47 Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata



Álvaro Álvarez, presidente de la fundación en nombre de la junta directiva hizo reconocimiento al compositor Roberto Calderón.



En la emblemática Casa de los Buenos Tiempos de Barranquilla se realizó el lanzamiento del 47° Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata.

Este evento reunió a destacados artistas del género, como Roberto Calderón, Elías Rosado, Julio Rojas, los hermanos Carrillo y el 'Curry' Carrascal; todos acompañados por el conjunto musical de La Casa de los Buenos Tiempos.

Además, se hizo reconocimiento a Marlon García y Margarita de García, por su invaluable aporte a la promoción del vallenato, y al periodista Jorge Cura, quien ha llevado la esencia de esta música a través de su voz y relatos. Personalidades del ámbito cultural y social disfrutaron de este encuentro en la Puerta de Oro de Colombia.

La noche estuvo cargada de emociones, recor-

dando el legado eterno de 'Juancho' Rois, ícono del vallenato, y reconociendo la influencia de artistas contemporáneos como Silvestre Dangond, homenajeado en el Festival Nacional de Compositores.

"Hoy quiero agradecer a nombre de mi bella Guajira, cuna de los más grandes ídolos de la música vallenata, por acompañarnos en esta celebración. San Juan del Cesar, tierra de compositores y

talento innato, los espera con los brazos abiertos para disfrutar de la riqueza folclórica y cultural de nuestro festival", expresó Álvaro Álvarez, presidente de la fundación, con una invitación cálida y llena de orgullo.

El 47° Festival Nacional de Compositores, orgullo de San Juan del Cesar, promete ser el escenario donde convergen la tradición y la modernidad del vallenato, consolidando

su lugar como el evento cultural más importante de La Guajira. Este diciembre, los acordes del vallenato resonarán desde la Sierra hasta el río Cesar, invitando a todos a vivir la magia de esta expresión musical única.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Uniguajira realiza la II Feria Internacional sobre intervención social y multiculturalismo

La Universidad de La Guajira invita a la comunidad académica y social a participar en la II Feria Internacional 'Intervención social en contextos multiculturales: una mirada desde el trabajo social', un evento diseñado para promover el intercambio de experiencias y saberes en escenarios multiculturales.

El encuentro se llevará a cabo el próximo 28 de noviembre y contará con actividades dirigidas a fortalecer el diálogo y la colaboración entre actores sociales.

Agenda del evento

Jornada de la mañana

Feria internacional: Espacio para la exhibición de programas y servicios de entidades con convenio.

Intervenciones comunitarias: Actividades dirigidas tanto a individuos como a grupos.

Intercambio de saberes: Encuentros para compartir experiencias y conocimientos.

Jornada de la tarde

Ponencia internacional



La feria promete ser un espacio enriquecedor.

con Arnold J. Reyes (15:00 - 18:00 horas): Comunicador experto en neurociencias, maestro en Dirección General y Gestión Pública, emprendedor, empresario e inversor, quien hablará sobre temas de vanguardia relacionados con la intervención social. La ponencia será en modalidad virtual.

La feria promete ser un espacio enriquecedor para reflexionar sobre los retos y oportunidades en la intervención social en un mundo cada vez más diverso. Para más información, los interesados pueden contactar a la Universidad de La Guajira.



El Estadio Romelio Martínez de Barranquilla vibró y estuvo lleno a reventar.



Élder Dayán Díaz deslumbró a Barranquilla con el lanzamiento de su álbum 'El Cantor'

El Estadio Romelio Martínez de Barranquilla vibró con el esperado lanzamiento en vivo del álbum 'El Cantor' de Élder Dayán Díaz, quien acompañado por su acordeonero Lucas Dangond, prometió lleno total y así lo cumplió.

Miles de fanáticos atiborraron el lugar para disfrutar de un espectáculo que el artista preparó durante meses.

El evento se llevó a cabo la noche del sábado 23 de noviembre y estuvo precedido por una concurrida caravana el viernes 22, en la que Élder, Lucas y cien-

tos de seguidores en motos, carros y a pie recorrieron las principales calles de la capital del Atlántico, animados por la música y obsequios alusivos al nuevo álbum.

El concierto contó con una imponente producción en la que un equipo logístico trabajó durante cinco días para la instalación de luces, pantallas y una tarima de alto nivel, lo que garantizó una puesta en escena impecable.

El público eufórico coreó cada una de las canciones del nuevo álbum

de Élder Dayán. El espectáculo incluyó un show de luces y la participación especial del pianista barranquillero 'Chelito' de Castro y la reina del Carnaval de la 44, Alexandra 'Lex' Estarita Villa. Juntos interpretaron 'En Barranquilla me quedo', en un homenaje a la esencia musical de La Arenosa.

Con este lanzamiento, Élder Dayán reafirma su lugar en el vallenato, llevando su música más allá de las fronteras tradicionales del género y conquistando nuevos escenarios con 'El Cantor'.

Ungrd evaluó los daños dejados por las lluvias

Más de 900 familias afectadas por la ola invernal en el municipio de Dibulla

Más de 900 familias son las afectadas por la ola invernal en el municipio de Dibulla, según lo confirmó el secretario de Gobierno, Odacir Ospino.

El funcionario expresó que sigue lloviendo en el territorio, lo que se convierte en una amenaza inminente para la desembocadura del río Jerez en Dibulla, y el río Palomino lo que afectaría al corregimiento que lleva ese mismo nombre.

Agregó que actualmente se encuentran afectadas todas las veredas como la de Pénjamo, El Mamey, Los Rosales, Casa Aluminio, El Limonal, además de las aledañas a los



Se han entregado ayudas humanitarias gracias al apoyo de la Gobernación.

ríos Caña, Ancho y Palomino.

En ese sentido, Ospino informó que llegó al municipio una comisión de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, a evaluar la situación.

“Se llevaron un informe completo de todas las afectaciones por el invierno, y esperamos que muy pronto envíen las ayudas que requieren las familias afectadas, además a los agricultores que perdieron sus cultivos”, expresó.

Agregó, que han logrado entregar ayudas humanitarias gracias al apoyo de la administración departamental de La Guajira, y de la propia administración municipal.

“Es una situación difícil porque sigue lloviendo, los ríos se desbordan y las afectaciones son enormes porque también se han perdido muchas hectáreas de cultivos”, dijo.

Corte ordenó a la Cancillería facilitar que migrantes venezolanos puedan acceder a una visa laboral

La Corte Constitucional emitió un fallo que ordena a la Cancillería publicar una hoja de ruta clara para que los migrantes venezolanos puedan acceder a visas laborales mientras se resuelven sus solicitudes de refugio o Permiso de Protección Temporal (PPT).

Esta decisión surge tras una tutela presentada por una pareja venezolana que denunció la vulneración de sus derechos al debido proceso y al trabajo.

El conflicto se centra en las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos en Colombia

para obtener el reconocimiento de su condición de refugiados y el acceso a permisos temporales que les permitan trabajar legalmente.

Además, denunciaron que se les instó a desistir de su solicitud de refugio para poder avanzar en el trámite del PPT, lo que consideraron una imposición indebida.

La Sala Séptima de Revisión de la Corte, bajo la ponencia de la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera, destacó que la restricción de concurrencia entre el salvoconducto SC-2 y el PPT vulnera el debido proceso y el de-

DESTACADO

La Corte ordenó a Migración Colombia consultar a los accionantes si desean continuar con el trámite de su solicitud de refugio, dado que el desistimiento inicial no fue voluntario.

recho de los migrantes a solicitar el reconocimiento de su condición de refugiados. Esta práctica, según el alto tribunal, incentiva a los solicitantes a desistir de sus peticiones bajo presión.

En respuesta a estas situaciones, la Corte ordenó a Migración Colombia consultar a los accionantes si desean continuar con el trámite de su solicitud de refugio, dado que el desistimiento inicial no fue voluntario. Además, instruyó a la entidad a abstenerse de exigir a otros migrantes venezolanos el desistimiento del SC-2 para obtener el PPT

y aclarar a los solicitantes que ambos trámites pueden coexistir.

La Corte Constitucional le ordenó “a Migración Colombia que, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de esta sentencia, consulte a los accionantes si desean continuar con el trámite de solicitud de la condición de refugiado, en los términos expuestos en el fundamento jurídico 110.3 de esta decisión judicial”, dice el fallo.

Así mismo, el fallo también incluyó órdenes para el Ministerio de Relaciones Exteriores, que deberá publicar un documento de ruta claro para orientar a los migrantes venezolanos sobre cómo acceder a visas que les permitan trabajar legalmente mientras se resuelven sus solicitudes de refugio o PPT. Esta medida busca garantizar que los migrantes tengan acceso a información detallada y precisa sobre los procedimientos necesarios para regularizar su situación laboral en el país.

Del mismo modo, el alto tribunal también le ordena al “Ministerio de Relaciones Exteriores publicar un documento de ruta claro para que los migrantes venezolanos en estado de solicitud de condición de refugiado conozcan la información detallada sobre cómo puede acceder a un tipo de visa que le permita trabajar legalmente en el país, mientras se resuelve su solicitud de refugio y/o PPT”, se lee en la sentencia de la Corte.



La decisión surge tras una tutela presentada por una pareja venezolana que denunció la vulneración de sus derechos.

Más de 20.000 estudiantes están afectados “El retraso se debe a la priorización de emergencias nacionales, como la ola invernal”: MinHacienda sobre los giros de Icetex

El Ministerio de Hacienda y la Presidencia han respondido a los cuestionamientos sobre la falta de giros al Icetex para el pago de matrículas universitarias, afectando a más de 20.000 estudiantes.

La deuda asciende a \$402.000 millones, correspondientes a la actual vigencia.

En su defensa, el Ministerio de Hacienda aseguró en un mensaje publicado en redes sociales que “el retraso se debe a la priorización de emergencias nacionales, como la ola invernal, pero el compromiso del Gobierno con la educación y el futuro de los jóvenes colombianos sigue firme”.

La Presidencia también se pronunció, reiterando que los giros serán efectuados en los próximos meses. Estas declaraciones coinciden con las del ministro de Educa-



La deuda asciende a \$402.000 millones, correspondientes a la actual vigencia.

ción, Daniel Rojas, quien días atrás generó controversia al desconocer que el Icetex pertenece a su cartera, a pesar de presidir su Junta Directiva.

Mientras tanto, desde la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd) se confirmó

la destinación de \$2.500 millones para atender las emergencias provocadas por las lluvias, lo que habría influido en la priorización presupuestal.

La situación genera preocupación, no solo por el riesgo inmediato para las matrículas del 2024, sino

también por el anuncio de recortes presupuestales al Icetex para el próximo año.

El ministro Rojas ha advertido que, debido a las restricciones fiscales del Gobierno nacional, esta reducción podría impactar a cerca de un millón de estu-

DESTACADO La situación genera preocupación, no solo por el riesgo inmediato para las matrículas del 2024, sino también por el anuncio de recortes al Icetex para el próximo año.

diantes a nivel nacional.

Por ahora, miles de universitarios permanecen en la incertidumbre, a la espera de que se materialicen los giros comprometidos y se garantice su acceso a la educación superior en medio de un panorama fiscal cada vez más complejo.

Defensoría del pueblo condena ataques contra empresa de giros

EDICTOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE URUMITA LA GUAJIRA
EDICTO EMPLAZATORIO
LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE URUMITA LA GUAJIRA.
EMPLAZA:

A LAS PERSONAS DESCONOCIDAS, INCIERTAS E INDETERMINADAS y todas aquellas que se crean con derecho a intervenir dentro del PROCESO DE CESIÓN, A TÍTULO GRATUITO DE BIENES FISCALES URBANOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE URUMITA - LA GUAJIRA, en los términos del principio de publicidad que señala el artículo 2.1.2.2.8. del Decreto Presidencial 523 de 2021. Conforme al siguiente inmueble:

N° DE EXPEDIENTE

NUMERO CATASTRAL

NOMBRE

CEDULA

DIRECCIÓN

BARRIO

NUMERO DE MATRICULA

44-855- 06112024-015

448550100084001300

JUDITH DEL CARMEN RICARDO JIMENEZ

40.800.007

CARRERA 9 No.13-49

EL PARAISO

NO REGISTRA

Tramite Iniciado en este Municipio por medio de resolución N° 325 del 06 del Mes de Noviembre de dos mil Veinticuatro (2024), Número de Expediente No.44-855-06112024-015. Se entenderá surtido el emplazamiento en el término de cinco (05) días contados a partir de la publicación en la página web del Municipio de Urumita en la cartelera oficial de la Alcaldía del Municipio de Urumita La Guajira y un medio de amplia circulación nacional o regional.

se expide y publica el presente, hoy seis (06) de noviembre de 2024, siendo las ocho de la mañana (8 A.m.).

MARY LUZ CORRALES MALAGÓN

Alcaldesa Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE URUMITA LA GUAJIRA
EDICTO EMPLAZATORIO
LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE URUMITA LA GUAJIRA.
EMPLAZA:

A LAS PERSONAS DESCONOCIDAS, INCIERTAS E INDETERMINADAS y todas aquellas que se crean con derecho a intervenir dentro del PROCESO DE CESIÓN, A TÍTULO GRATUITO DE BIENES FISCALES URBANOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE URUMITA - LA GUAJIRA, en los términos del principio de publicidad que señala el artículo 2.1.2.2.8. del Decreto Presidencial 523 de 2021. Conforme al siguiente inmueble:

N° DE EXPEDIENTE

NUMERO CATASTRAL

NOMBRE

CEDULA

DIRECCIÓN

BARRIO

NUMERO DE MATRICULA

44-855- 06112024-008

4485501000197000500

LUIS ANGEL CARRASCAL CUELLO

1.119.840.287

CALLE 13 No.2-63

CIUDAD JARDIN

NO REGISTRA

Tramite Iniciado en este Municipio por medio de resolución N° 325 del 06 del Mes de Noviembre de dos mil Veinticuatro (2024), Número de Expediente No.44-855-06112024-008. Se entenderá surtido el emplazamiento en el término de cinco (05) días contados a partir de la publicación en la página web del Municipio de Urumita en la cartelera oficial de la Alcaldía del Municipio de Urumita La Guajira y un medio de amplia circulación nacional o regional.

Se expide y publica el presente, hoy seis (06) de noviembre de 2024, siendo las ocho de la mañana (8 A.m.).

MARY LUZ CORRALES MALAGÓN

Alcaldesa Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE URUMITA LA GUAJIRA
EDICTO EMPLAZATORIO
LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE URUMITA LA GUAJIRA.
EMPLAZA:

A LAS PERSONAS DESCONOCIDAS, INCIERTAS E INDETERMINADAS y todas aquellas que se crean con derecho a intervenir dentro del PROCESO DE CESIÓN, A TÍTULO GRATUITO DE BIENES FISCALES URBANOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE URUMITA - LA GUAJIRA, en los términos del principio de publicidad que señala el artículo 2.1.2.2.8. del Decreto Presidencial 523 de 2021. Conforme al siguiente inmueble:

N° DE EXPEDIENTE

NUMERO CATASTRAL

NOMBRE

CEDULA

DIRECCIÓN

BARRIO

NUMERO DE MATRICULA

44-855- 06112024-013

SE SEGREGA DE 448550100020006000

MARGARITA ROSA DAVID HERRERA

27.018.947

CARRERA 12 No.16A -29

BARRABQUILLA LTDA

NO REGISTRA

Tramite Iniciado en este Municipio por medio de resolución N° 323 del 06 del Mes de Noviembre de dos mil Veinticuatro (2024), Número de Expediente No.44-855-06112024-013. Se entenderá surtido el emplazamiento en el término de cinco (05) días contados a partir de la publicación en la página web del Municipio de Urumita en la cartelera oficial de la Alcaldía del Municipio de Urumita La Guajira y un medio de amplia circulación nacional o regional.

se expide y publica el presente, hoy seis (06) de noviembre de 2024, siendo las ocho de la mañana (8 A.m.).

MARY LUZ CORRALES MALAGÓN

Alcaldesa Municipal

Las sedes de Supergiros en varias localidades de la región Caribe han sido objeto de amenazas a través de panfletos y ataques con armas de fuego, lo que ha llevado a la Defensoría del Pueblo a emitir un contundente pronunciamiento en rechazo a estos actos violentos.

La entidad, que defiende los derechos humanos, instó a las autoridades a implementar medidas efectivas para garantizar la seguridad de los empleados de la empresa, especialmente tras los recientes incidentes que dejaron a dos trabajadores gravemente heridos en el departamento del Atlántico.

“La Defensoría del Pueblo rechaza enfáticamente el constreñimiento que grupos armados ilegales

están ejerciendo sobre puntos de atención de la empresa Supergiros en municipios de Sucre y Sur de Bolívar, lo que ha derivado en que estos no estén prestando el servicio

DESTACADO La Defensoría instó a las autoridades a implementar medidas efectivas para garantizar la seguridad de los empleados de la empresa, especialmente tras los recientes incidentes.

al público, afectando el derecho a la vida y al trabajo, sobre todo porque el 80% de estos son operados por mujeres”, declaró el ente a través de un comunicado en la tarde del pasado sábado 23 de noviembre.

Las autoridades han reportado que las acciones de grupos armados ilegales, presumiblemente vinculadas al delito de extorsión, se están llevando a cabo en varios municipios del departamento de Sucre, incluyendo Coveñas, Tolú, San Onofre, Los Palmitos y Corozal.

En la ciudad de Sincelejo, las sedes de Supergiros en las zonas norte y sur han cerrado sus puertas entre la noche del viernes y el mediodía del sábado debido a estas amenazas.



En Sincelejo, las sedes de Supergiros en las zonas norte y sur han cerrado sus puertas.

Se encontraba con su hijo menor de edad

Comerciante turco resultó herido cuando se resistió a pagar una extorsión en Fonseca

Un comerciante de origen turco resultó herido en una de sus piernas cuando se negó a pagar dinero de una extorsión por parte de dos sujetos que ingresaron a un local comercial para perpetrar su accionar delictivo.

El hecho se registró el sábado 23 de noviembre en un local comercial de razón social 'Maxi Llantas', ubicado en la calle 13 con carrera 12 esquina, en el municipio de Fonseca, al sur de La Guajira.

Se pudo conocer que los dos delincuentes llegaron a bordo de una motocicleta marca Bajaj Boxer CT 100 de color ne-

gro, ingresaron al negocio de llantas e intimidaron al comerciante que se encontraba con su hijo menor de edad.

Los delincuentes le exigieron el dinero, pero el hombre se negó y estos le dispararon en frente de su hijo, mientras ellos huyeron con rumbo desconocido.

Al notar lo sucedido, vecinos del sector auxiliaron al comerciante y lo llevaron de manera inmediata a la urgencia de la E.S.E Hospital San Agustín, donde fue atendido de manera oportuna por lo médicos de turno, pero debió ser remitido a un



Los antisociales le exigieron el dinero, pero el hombre se negó y estos le dispararon en frente de su hijo.

centro clínico de mayor complejidad en San Juan del Cesar debido a la gra-

vedad de la herida.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autorida-

des competentes quienes serán las encargadas de las investigaciones, labores de vecindario y verificación de videos de cámaras de seguridad para dar con el paradero de los sujetos que atacaron al comerciante.

Los habitantes de la zona y el gremio de comerciantes hacen un llamado a las autoridades competentes para que tomen control de la situación debido a que estos hechos se han venido incrementando en el sector del comercio, por lo que exigen que las acciones de la fuerza pública sean más contundentes.

Autoridades acuerdan medidas contundentes para combatir el abigeato en La Jagua del Pilar



La unión de esfuerzos entre las autoridades y la comunidad será crucial para erradicar el abigeato.



Durante el recorrido, se destacó la participación de la alcaldesa encargada, Jaleidis Morón Pinto, quien reafirmó su compromiso con la seguridad del municipio. Este trabajo conjunto refuerza la importancia de la colaboración entre las instituciones para combatir el abigeato de manera efectiva.

Además, quedó pendiente la asignación de una partida presupuestal destinada a establecer una recompensa para quienes suministren información que permita identificar y capturar a los responsables de estos delitos. Esta estrategia busca incentivar la denuncia y fortalecer la lucha contra el crimen en la región.

La unión de esfuerzos entre las autoridades y la comunidad será crucial para erradicar el abigeato y garantizar un entorno seguro y próspero en La Jagua del Pilar.

En el marco del reciente consejo de seguridad ampliado, presidido por el gobernador encargado, Misael Velásquez, se han concretado acciones clave para enfrentar el abigeato en los municipios del Sur de La Guajira.

Este delito, que afecta gravemente a los ganaderos y la economía local, ha motivado a las autoridades a tomar medidas contundentes para garantizar la seguridad y tranquilidad de la comunidad.

Una de las principa-

les iniciativas ya está en marcha: la inspección de expendios y establecimientos comerciales para verificar la legalidad y salubridad de los productos cárnicos.

Estas actividades se han llevado a cabo con el

acompañamiento de la Policía Nacional, la Secretaría de Salud, la Inspección de Policía y la Personería Municipal, en una labor coordinada que busca proteger la salud y los intereses de los habitantes.

Capturan en Valledupar a nueve integrantes de la banda delincuencial 'El Combo de Villa'



Los capturados estarían involucrados en diversos atracos por la carrera cuarta en Valledupar.

En la capital del Cesar, fueron detenidas 9 personas, vinculadas a la banda delincuencial conocida como 'El Combo de Villa', dedicados al hurto en todas sus modalidades.

La intervención incluyó 13 diligencias de allanamiento en diversos sectores de la comuna 2 de Valledupar. Este operativo hace parte de una ofensiva integral contra el hurto y la criminalidad, y fue desarrollada en coordinación con la Fiscalía 16 Local de Patrimonio Económico.

A los detenidos se les

notificó la orden judicial por el delito de hurto calificado agravado, y se les atribuyen anotaciones por fuga de presos, lesiones personales, violencia intrafamiliar y violencia contra servidor público.

De acuerdo con las investigaciones, los capturados estarían involucrados en diversos atracos por la carrera cuarta. Fuentes humanas revelaron que estos también son reconocidos por sus agresiones a taxistas y por instrumentalizar a menores de edad para la comisión de delitos.

DESTACADO

El operativo hace parte de una ofensiva integral contra el hurto y la criminalidad, y fue desarrollada en coordinación con la Fiscalía 16 Local de Patrimonio Económico.

Los capturados fueron dejados a disposición de la autoridad competente, donde deberán responder por los delitos señalados anteriormente.



Se encuentra con pronóstico reservado

Joven resultó gravemente herido tras accidentarse en su motocicleta en la Troncal del Caribe

Un joven resultó gravemente herido en medio de un accidente de tránsito tras volcarse cuando se desplazaba en una motocicleta de color rojo con negro, según la versión de algunos testigos que transitaban por la Troncal del Caribe.

El incidente tuvo lugar en la vía que va de Riohacha hacia la sede principal de la Universidad de La Guajira, hasta donde llegaron unos paramédicos en una ambulancia y le prestaron los primeros auxilios.

El joven fue trasladado de manera inmediata hasta un centro asistencial en la capital de La Guajira en donde se encuentra con pronóstico reservado, mientras tanto, las autoridades competentes tratarán de investigar cómo ocurrió este siniestro vial.



El incidente tuvo lugar en la vía que va de Riohacha hacia la sede principal de la Universidad de La Guajira.

Accidente de tránsito entre una moto y un vehículo deja dos personas heridas en Maicao

Dos hombres que hasta el momento no han sido identificados, resultaron heridos en un accidente de tránsito tras chocar entre sí, al parecer, por exceso de velocidad y conducir bajo los efectos del alcohol.

El percance vial se registró la noche del sábado 23 de noviembre en la calle 16, cerca a la Terminal de Transportes de Maicao, en la Troncal del Caribe, donde la motocicleta impactó con el automóvil.



Los dos hombres resultaron heridos al parecer por exceso de velocidad de uno de los vehículos.

Las dos personas fueron auxiliadas y llevadas de manera inmediata hasta un centro asistencial en el municipio fronterizo, donde los atendieron rápidamente y se encuentran estables.

Las autoridades competentes llegaron hasta el lugar de los hechos para adelantar las indagaciones preliminares que puedan determinar el modo, tiempo y circunstancia en que ocurrió el accidente vial.

DESTACADO Las dos personas fueron auxiliadas y llevadas de manera inmediata hasta un centro asistencial en Maicao, donde los atendieron rápidamente.

La Polfa incauta 13.460 kilos de cebolla de contrabando en la vía Distracción – Cuestecita



Los alimentos perecederos apprehendidos están valorados comercialmente en \$67.681.590.

En el marco de las acciones para combatir el contrabando y el comercio ilícito en el territorio nacional, la Policía Fiscal y Aduanera (Polfa) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, realizó un importante operativo que resultó en la aprehensión de 13.460 kilos de cebolla procedente del extranjero.

El procedimiento se llevó a cabo en un puesto de control aduanero ubicado en el kilómetro 35 vía Distracción – Cuestecita, en el municipio de Hatonuevo. En el lugar, los uniformados interceptaron un camión de carga que cubría la ruta entre Cúcuta y el municipio de Maicao.

Al momento de la revisión, los transportadores no presentaron la documentación que acreditara la legalidad y la procedencia de la mercancía, ni los permisos necesarios para su transporte dentro del territorio colombiano.

Los alimentos perecederos están valorados comercialmente en \$67.681.590, y fueron puestos a disposición de la Dian, para las gestiones administrativas correspondientes. Este tipo de operativos buscan proteger la economía formal, garantizar la seguridad alimentaria de los ciudadanos y combatir las prácticas que afectan la producción agrícola nacional.

La Policía Fiscal y Aduanera hace un llamado a la ciudadanía para apoyar la legalidad adquiriendo productos en establecimientos autorizados y denunciando actividades ilícitas relacionadas con el contrabando.

Asimismo, reiteró su compromiso para combatir el contrabando e invita a la ciudadanía a denunciar cualquier irregularidad o sospecha relacionada con la comercialización ilegal de mercancías a través de la línea Anticontrabando 159 o mediante el correo electrónico polfa.anticontabando@policia.gov.co, garantizando absoluta reserva de la información.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Requería atención médica especializada

Mujer en estado de embarazo fue evacuada por la Fuerza Aérea desde la Alta Guajira a Riohacha

Una mujer en estado de gestación fue evacuada en un helicóptero UH-60 del Comando Aéreo de Combate No 5 desde el corregimiento de Siapana en la Alta Guajira hacia Riohacha, por presentar complicaciones de salud en su noveno mes de embarazo.

La mujer de 31 años, con un embarazo a término, fue llevada a un Hospital de Riohacha, debido a que presentaba peligrosos síntomas que ponían en riesgo la vida de la madre, de manera que requería atención médica especializada de nivel superior.

A bordo del helicóptero,



La mujer fue atendida por personal médico militar y rescatistas del Comando Aéreo de Combate No 3.



ro, la mujer fue atendida por personal médico militar y rescatistas del Comando Aéreo de Combate No 3 para realizar el traslado vital prestándole

durante el vuelo los servicios asistenciales necesarios con el fin de garantizar la salud de la madre y de su bebé.

La Fuerza Aérea Colom-

biana con su equipo humano y técnico ayuda a superar los obstáculos a los que se enfrentan las poblaciones ubicadas en lugares apartados o de di-

ficil acceso de la geografía colombiana, con el oportuno y rápido traslado o evacuación de las personas que lo requieran por condiciones de salud.

Habitantes del barrio El Progreso de Fonseca piden a cobradiarios no usar cascos ni capuchas



La petición es con el fin de evitar confundirlos con maleantes que se camuflan para cometer sus fechorías.

Dos hombres en motos intimidaron a un joven con arma de fuego y le robaron sus pertenencias.

El hecho sucedió el pasado sábado en la entrada al barrio El Progreso del municipio de Fonseca, cuando la joven víctima regresaba de su trabajo.

Los delincuentes despojaron a esta persona de dinero en efectivo, celular y otras pertenencias.

Este incidente tiene preocupada y molesta a la comunidad que ha solici-

tado a los cobradiarios que ejercen este trabajo en el sector, que cuando ingresen al mencionado barrio, no usen cascos ni capuchas con el fin de evitar confundirlos con maleantes que se camuflan para cometer sus fechorías.

Los habitantes del barrio El Progreso, le piden a las autoridades ejercer mayor vigilancia en la zona, para evitar que se sigan presentando estos asaltos que mantienen en zozobra a la comunidad.

DESTACADO Los habitantes de este sector de Fonseca, le piden a las autoridades ejercer mayor vigilancia en la zona, para evitar que se sigan presentando los asaltos a mano armada.

Dos jóvenes resultaron heridos en un accidente de tránsito en el barrio El Progreso de Riohacha



Los jóvenes fueron auxiliados por ambulancias que los trasladaron a un centro médico.



DESTACADO Uno de los jóvenes fue identificado como Ronald Guerrero, de 34 años de edad, de quien se informó era el conductor de la motocicleta, mientras que el otro herido aún no ha sido identificado.

Dos jóvenes que se desplazaban en una motocicleta sufrieron un accidente de tránsito que los dejó con heridas graves en varias

partes del cuerpo tras impactar con el pavimento.

El hecho se registró la tarde del domingo 24 de noviembre en la calle 15

con carrera 8 de la avenida El Progreso de Riohacha, en donde los jóvenes fueron auxiliados por ambulancias que los traslada-

ron a un centro médico.

Hasta el momento uno de los jóvenes fue identificado como Ronald Guerrero, de 34 años de edad,

quien era el conductor de la motocicleta, mientras que el otro herido aún no ha sido identificado, según reportaron los galeños del centro asistencial.

Asimismo, se pudo conocer que ambos heridos presentaron politraumatismo severo, laceraciones y las heridas más graves las presentaron en la cabeza, por lo que se encuentran recibiendo atención médica oportuna.



La embarcación fue hallada a 3 millas sin los ocupantes

Dos menores de edad que salieron a pescar en un cayuco a la Boca de Camarones se encuentran desaparecidos

Dos menores de edad, uno de 12 y otro de 16 años, residentes en la comunidad de Torcoromana del corregimiento de Camarones, zona rural de Riohacha, se encuentran desaparecidos luego de que hallaron volteada la embarcación tipo cayuco, en la que salieron a pescar.

Según lo informado por los familiares a las autoridades, los dos jóvenes salieron en horas de la mañana de este domingo al sector conocido como la Boca de



Los menores salieron a pescar en la mañana del domingo al sector conocido como la Boca de Camarones.

Camarones a realizar actividades de pesca, pero en vista de no saber nada de ellos decidieron buscarlos encontrando a tres millas de la orilla el cayuco, sin los dos tripulantes.

Los familiares en compañía de otros pescadores arrastraron la embarcación y comenzaron las labores de búsqueda de los menores, pero hasta el cierre de esta edición no habían sido encontrados.

La información la corroboró el representante

de la Fundación Guajira Aventura, Boris Pinzón, quien señaló que el equipo de salvavidas y unidades de socorro se han preparado para iniciar el rescate a tempranas horas de la mañana de este lunes en los alrededores donde hallaron el cayuco.

De igual forma, se les han notificado a todas las unidades de socorro, así como a la Armada Nacional, que lidera el operativo, esperando hallarlos sanos y salvos.

Varias anotaciones judiciales presentaba el joven asesinado en el barrio Camilo Torres en Riohacha

El joven asesinado la noche del viernes en Riohacha, presentaba varias anotaciones judiciales por diferentes delitos y hace aproximadamente un año había salido de un centro carcelario, según las investigaciones adelantadas por las autoridades competentes.

La víctima fue identificada como Orley David de León Gómez, de 25 años de edad, quien fue asesinado de varios impactos de bala cuando se

encontraba en una tienda departiendo con un familiar.

El crimen se presentó la noche del viernes 22 de noviembre en la calle 15 con carrera 5 del barrio Camilo Torres, en una tienda ubicada detrás del comando del Departamento de Policía La Guajira en Riohacha.

Las investigaciones preliminares determinaron que el hoy fallecido hace aproximadamente un año había salido de un

centro carcelario y que contaba con anotaciones judiciales por los delitos de tráfico de estupefacientes, porte de armas de fuego de uso privativo de las fuerzas armadas y daño en bien ajeno.

Asimismo, se pudo conocer que en el momento del atentado sicarial De León Gómez, se encontraba con un familiar tomando bebidas embriagantes cuando fue sorprendido por un sujeto a bordo de una motocicleta, el cual

sin mediar palabra le disparó en varias ocasiones.

El joven malherido fue trasladado en una motocicleta hasta la urgencia de la Clínica Cedes, pero según el reporte de los galenos, ingresó sin signos vitales producto de los múltiples disparos que recibió.

De León Gómez, frecuentaba a menudo el barrio Camilo Torres, pero residía en el barrio 31 de Octubre de la Comuna 10 del Distrito de Riohacha.



Orley David de León Gómez, de 25 años, occiso.



Testigos del hecho retuvieron al animal para dar con el propietario para que responda por los daños causados.

Conductor de motocarro resultó herido tras chocar con una vaca en la salida de Maicao a Carraipía

Un accidente de tránsito dejó al conductor de un motocarro lesionado cuando chocó con una vaca que se le atravesó en la vía de la salida del municipio de Maicao hacia el corregimiento de Carraipía.

El percance vial se registró la mañana del sábado 23 de noviembre en el perímetro urbano de Maicao, en donde según la versión de los testigos, el conductor trató de esquivar al bovino pero logró impactarlo, resultando afectado.

Algunos vecinos y conductores auxiliaron al conductor que quedó presionado dentro del liviano rodante y pudieron llevarlo

hasta un centro asistencial donde recibió atención médica oportuna.

Los testigos del hecho retuvieron al animal para dar con el propietario para que responda por los daños causados al motocarro y al conductor, debido a que los propietarios de los semovientes no tienen el debido cuidado con los animales que circulan por las vías libremente.

"Ellos protestan, bloquean vías y piden dinero porque un bus les mata un gallo; también deben tener el mismo cuidado con sus animales para que no causen una tragedia en las carreteras", expresó un conductor.

Con honores militares le dieron el último adiós al soldado Yoiser Redondo, asesinado por el ELN

Familiares y amigos le dieron el último adiós al soldado profesional Yoiser David Redondo Arias, de 22 años, quien recibió honores militares durante un emotivo y doloroso sepelio realizado el domingo 24 de noviembre en su pueblo natal, la Punta de Los Remedios, en jurisdicción del municipio de Dibulla.

El cuerpo del soldado guajiro llegó la madrugada del sábado 23 de noviembre a Riohacha, de donde fue trasladado hasta su residencia en el corregimiento de La Punta de Los Remedios en donde sus familiares y amigos lo esperaban con gran pesar por su pronta partida luego de ser asesinado en un ataque armado.

Yoiser David, era un joven con muchas metas y sueños que fueron truncados de manera repentina en un ataque armado por miembros del Frente de Guerra Darío Ramírez Ramos del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en la vereda La Plancha del municipio de Anorí, Antioquia la mañana del



El pueblo de La Punta de Los Remedios lloró a uno de sus hijos que entregó su vida por este país.

jueves 21 de noviembre, en donde también fallecieron cuatro militares más y cuatro resultaron heridos.

Según relata un amigo cercano de la familia, el soldado profesional tenía un sueño presente, el de poder comprarle una casa a su madre para que dejara de trabajar en oficios varios y disfrutara de una vida tranquila luego de tantos esfuerzos que hizo para levantarlo a él y a sus hermanos.

A las 9 de la mañana



Yoiser David, soldado guajiro asesinado por el ELN.

del domingo 24 de noviembre, los habitantes del pueblo acudieron a la eucaristía que se efectuó en su honor en la iglesia Santa Rita de Cassia. Allí era inevitable sentir el ambiente de tristeza y dolor de los presentes que lloraban desconsoladamente al joven, al que recuerdan por derrochar una contagiosa alegría.

Cada uno caminó hasta su última morada; ahí el dolor y la tristeza fue más incesante. El pueblo de La Punta de Los Remedios lloró a uno de sus hijos que entregó su vida por este país, y siempre lo recordarán con ese carisma especial que lo caracterizaba, el amor que profesaba por su familia y la valentía que entregó al servicio del país.